

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Acuerdo de 3 de septiembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de Autorización Administrativa Previa y de Construcción de las instalaciones eléctricas y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondientes al proyecto que se cita, en el término municipal de Huelva. (PP. 2295/2020).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el art. 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado Tercero.2.1. de la Instrucción conjunta 1/2019 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto: «Planta Solar Fotovoltaica La Luz I de 49,9 MW desde la Subestación La Luz a la Subestación Puerto en el término municipal de Huelva» cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Alter Enersun, S.A., NIF: A0656062.
- b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de Huelva.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Instalación fotovoltaica:
 - Núm. de módulos fotovoltaicos: 107.240 de 455 Wp.
 - Tipo de seguimiento: 1 eje azimutal (N-S) con seguimiento Este-Oeste y orientación 0°.
 - Núm. de strings: 3.830.
 - Núm. Inversores: 240 de 175 kW.
 - Núm. Transformadores: 7 de 6.000 kVA 30/0,8 kV.
 - Potencia total instalada: 48,794 MWp.
 - Potencia activa nominal: 42,000 MW.
 - Línea subterránea de media tensión hasta SET «La Luz» de 30 kV.
- e) Subestación 220/30 kV «La Luz»:
 - Parque de 220 kV:
 - Tipo: Intemperie.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance: 2 posiciones de línea+2 posiciones de transformación+5 posiciones de transformación de reserva.
 - Parque de 30 kV:
 - Tipo: Intemperie.

- Esquema: 2 Simples barras.
- Alcance: 2 posiciones de línea+2 posiciones de transformación+1 posición de servicios auxiliares+2 posiciones de medida de tensión en barras.
- Transformación:
 - 1 transformador de 220/30 kV de 50 MVA, con regulación en carga.
 - 1 resistencia de puesta a tierra.
- Servicios auxiliares:
 - 1 transformador de 30/0,420 kV de 250 KVA.
 - 1 cuadro general de corriente alterna.
 - 2 rectificadores de batería 125 V. c.c. 100 Ah.
 - 2 convertidores 125/48 Vcc.
 - 1 cuadro general de corriente continua.
- f) Línea eléctrica:
 - Origen: Subestación proyectada «La Luz II».
 - Final: Subestación proyectada «La Luz».
 - Término municipal afectado: Huelva.
 - Tipo: Subterránea de simple circuito.
 - Longitud en km: 2,286 m.
 - Tensión: 30 kV.
 - Conductores: Al/0,15 mΩ/m; RHZ1 18/30 H 25; 2/3x400) mm².
- g) Expediente núm.: 1754-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre, en Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>. En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa (sólo para aquellos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos).

Huelva, 3 de septiembre de 2020.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.